

11

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



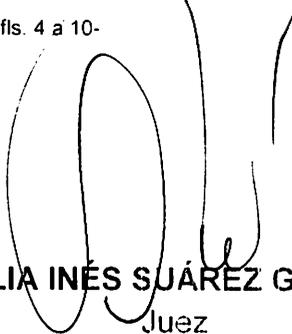
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00382
DEMANDANTE: KEILA MAGYORI GUANEME BECERRA
DEMANDADO: LUIS GERARDO WALTEROS SIERRA

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde dan a conocer que se tomó nota de la medida cautelar sobre la **cuota parte** que posee el demandado, señor Luis Gerardo Walteros Sierra, sobre el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-34876, para que haga las manifestaciones respectivas. -fls. 4 a 10-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.